

# Tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes

En vigor desde el 15.10.2015

## EPÍGRAFE 57 OPERACIONES CON BILLETES EXTRANJEROS Y DIVISAS

CLASE DE OPERACIÓN	COMISIONES	
		MÍNIMO
	%	Euros
<b>1. Compra o venta de billetes extranjeros.</b>		
1.1. Pagados en efectivo por Caja.	3,00	6,01
1.2. Abonados o adeudados en cuenta del cliente.	2,90	6,01
1.3. Contra entrega de cheques u órdenes de pago en divisa distinta a la que se hace efectiva	2,50	6,01
<b>2. Compra o venta de divisas. (Ver Nota 1)</b>	0,30	6,01
<b>3. Entrega o cesión de billetes extranjeros para su abono o cargo en una cuenta de la misma clase de moneda, o canje por documento en divisa de la misma denominación.</b>	2,50	6,01

**NOTA 1** La comisión de compra y venta de divisas recogida en el punto 2. se percibirá únicamente cuando no exista otra comisión específica de la operación a que dicha compra o venta corresponda.